



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA CONDAL DE TEBA

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Teba convoca el Concurso para el diseño de la marca turística de Teba en sus diferentes modalidades, así como de otras cuestiones de especial importancia en el fomento del turismo en el municipio de Teba.

### BASES

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante las presentes bases el Ayuntamiento de Teba, a través de su concejalía de Turismo, pretende crear una marca turística de Teba en diversas modalidades, sobre el que basar la dinamización de dicha materia.

#### ARTÍCULOS

##### **ARTÍCULO 1.- OBJETO**

El Objeto del Concurso es la selección de una propuesta que dote de homogeneidad a la marca turística del municipio y que refleje de manera adecuada los valores turísticos de la villa condal de Teba, para su más amplia difusión en cuantas iniciativas desarrolle el Ayuntamiento de Teba en ejercicio de las competencias en materia de turismo. Los trabajos deberán ser necesariamente originales e inéditos. La propuesta abordará las siguientes materias:

- Creación y potenciación de la arquitectura de la marca turística de Teba
- Diseño de la cartelería de las Fiestas de Singularidad Turística Provincial: Douglas' Days y Feria del Queso Artesano
- Mantenimiento de páginas webs turísticas: [conoceteba.com](http://conoceteba.com), [douglasdaysteba.com](http://douglasdaysteba.com) y [feriadelquesoteba.com](http://feriadelquesoteba.com)
- Creación de merchandising del municipio
- Creación de un catálogo de la Huerta de la Cueva
- Creación de un catálogo del Castillo de la Estrella
- Creación de un catálogo de la Iglesia de la Santa Cruz Real
- Creación de un catálogo del Museo Histórico de Teba
- Creación de un catálogo de Rutas Turísticas en Teba

##### **ARTÍCULO 2.- PARTICIPANTES**

Podrán formar parte de este concurso aquellas personas jurídicas cuyo objeto social esté relacionado con la materia a tratar.



### ARTÍCULO 3.- PROPUESTAS Y VALORACIÓN

Trabajo (por unidad)	Precio (sin IVA)	Tiempo de presentación
Arquitectura de marca turística de Teba	1.200,00 €	Antes del 01-06-2020
Cartelería FSTP	550,00 €	Antes del 01-07-2020
Formatos Webs	400,00 €	A petición
Diseño merchandising	50,00 €	A petición
Catálogo	150,00 €	A petición

### ARTÍCULO 4.- FORMATO

El formato será de libre elección por parte de los participantes, debiendo justificar dicha elección. Todos los formatos serán digitales.

### ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los trabajos presentados no estarán marcados ni con el nombre ni con la firma del autor.

También se podrán enviar por correo ordinario al Ayuntamiento de Teba, Plaza de la Constitución, 13- CP. 29327 | Teba (Málaga).

En el cuerpo del mensaje se incluirán los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto del participante.

El asunto del mensaje será «CONCURSO MARCA TURISMO 2020».

El plazo para la entrega de los carteles finalizará el viernes 28 de febrero de 2020 a las 13:00 horas.

### ARTÍCULO 7.- DERECHOS DE AUTOR

El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Teba para su libre reproducción, difusión y transmisión.

### ARTÍCULO 8.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de Selección estará compuesto por personas relacionadas con el sector turístico y por personas que reúnan las competencias necesarias para ello. Su fallo será inapelable, dándose a conocer posteriormente el resultado a través de los canales oficiales de difusión del Ayuntamiento. No podrán ser



miembros del Tribunal personas ligadas familiarmente a alguno de los participantes o con una vinculación de amistad manifiestamente notoria.

Estará compuesto por una presidencia y cuatro vocalías. La adopción de acuerdos se llevará a cabo por mayoría simple.

#### **ARTÍCULO 9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Resultará ganador del concurso el que, de manera global, logre la mayor puntuación en la suma de todas las modalidades, quedando la distribución de las puntuaciones de la siguiente manera.

<b>Trabajo</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Arquitectura de marca turística de Teba</b>	150 puntos	Presentación de la marca turística definitiva
<b>Cartelería FSTP</b>	50 puntos	Presentación de la idea que se quiere ilustrar sin llegar a desarrollar la cartelería en sí
<b>Formatos Webs</b>	10 puntos	Demostración de conocimientos e ideas a implementar en los formatos webs municipales ( <a href="https://www.wix.com">https://www.wix.com</a> )
<b>Diseño merchandising</b>	30 puntos	Propuestas desarrolladas del diseño de merchandising
<b>Catálogo</b>	30 puntos	Borrador elaborado de una de las propuestas de catálogos a desarrollar: Huerta de la Cueva, Castillo de la Estrella, Museo Histórico, Iglesia de la Santa Cruz Real o Rutas Turísticas

#### **ARTÍCULO 10-. CONCURSO DESIERTO**

El Tribunal de Selección podrá declarar desierto el concurso si estima que ninguna de las obras presentadas reúne las condiciones exigibles, tanto en forma, calidad o contenido artístico.

#### **ARTÍCULO 11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto, así como



la publicación de nombres y apellidos en los distintos canales de difusión del Ayuntamiento.

## **ARTÍCULO 12.- DATOS Y TRANSPARENCIA**

La solicitud por parte de los participantes implica la aceptación del tratamiento de los datos del mismo en los portales de transparencia, físicos y digitales, a efectos del cumplimiento de los patrones de transparencia. En ellas se incluyen: nombre, CIF, etcétera.

